

PROBOX

Sin voz ni voto: la ley que perpetúa el autoritarismo en Venezuela

Miedo, represión y más censura. La Ley contra el fascismo es la nueva carta de Maduro para seguir consolidando su modelo autoritario en un país que espera y anhela unas elecciones democráticas.



Probox

El régimen de Maduro trazó, previamente a las elecciones previstas para este 2024, una estrategia legal para terminar de reducir al mínimo las últimas libertades ciudadanas. Ésta viene acompañada de un incremento, desde finales del año pasado, en el nivel de represión contra activistas y políticos que va desde la detención de miembros del partido *Vente Venezuela* y la inhabilitación política de María Corina Machado, hasta la detención de miembros de la sociedad civil y defensores de derechos humanos como Rocio San Miguel.

El pasado martes 2 de abril, desde el podio de la Asamblea Nacional venezolana, la vicepresidenta Delcy Rodríguez presentaba -en nombre de Nicolás Maduro-, una propuesta de Ley contra “el fascismo” que esconde en sus 30 artículos la legalización total a la censura, la represión y el cercenamiento del derecho a protestar.

El aparato comunicacional del oficialismo se alineó para promover el discurso a favor de esta nueva Ley que ya fue aprobada en primera discusión por el parlamento venezolano.

El miércoles 3 de abril desde el programa *Con el Mazo Dando*, de Diosdado Cabello, se promovió #ElFascismoNoPasarà reuniendo más de 5.390 tweets, de los cuales pudimos identificar que al menos 19,30% de estos fueron realizados por cuentas con comportamiento inauténtico. Este actor fue el primero en posicionar una etiqueta como tendencia sobre la propuesta de ley, apoyando su promulgación.

Al día siguiente, el 4 de abril, también se impulsó masivamente desde el Ministerio de Comunicación e Información (MIPPCI) la etiqueta #VenezuelaAntiFascista, que reunió más de 34.600 tweets y tuvo un nivel de inautenticidad de 23,3%; reforzando el

apoyo y el proyecto de ley que promueve la vigilancia, persecución y condena legal a partidos, ONG, medios de comunicación y sociedad civil considerados “fascistas” según sus propias definiciones del término.



La narrativa en redes sobre “el fascismo” la domina el chavismo

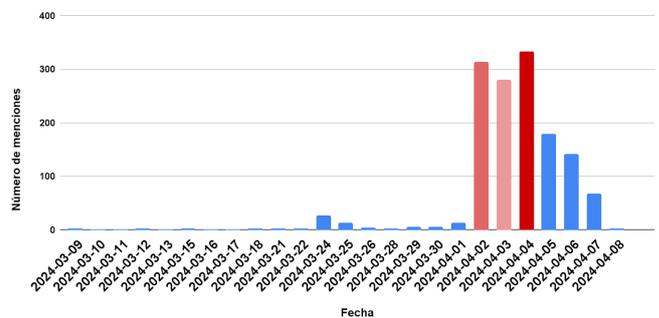
La conversación sobre la Ley contra el fascismo en redes sociales también la promueve el chavismo. Si bien este actor ha sido quien históricamente ha dominado la conversación digital venezolana, en lo que va de abril ha sido el único en posicionar etiquetas sociopolíticas como tendencias en X (antes Twitter). En esta oportunidad, el aparato de propaganda estatal se alineó para impulsar narrativas a favor de la legislación, usando principalmente al MIPPCI como líder de las etiquetas que querían posicionar, impulsando cientos de mensajes de forma inauténtica promoviendo supuesto apoyo sobre la promulgación de esta ley en el país.

Realizamos una búsqueda complementaria en X, Instagram, TikTok y Facebook a través de palabras claves sobre el tema para estudiar a fondo la conversación. Este listado incluía: fascismo en Venezuela, proyecto ley fascismo, ley contra el fascismo y el neofascismo; obteniendo 1.408 menciones de estas palabras entre el 09 de marzo y el 08 de abril, con un pico que se ubicó el 04 de abril, pero la mayor actividad tomó presencia a partir del 02 de abril.

X fue la red social principal con el 75,57% de las menciones, seguida por Facebook (16,48%), Instagram (7,46%) y TikTok (0,5%); destacando palabras como ley fascismo (883 menciones), fascismo neofascismo (763 menciones), Delcy Rodríguez (220 menciones),

vicepresidenta ejecutiva (132 menciones) y Nicolás Maduro (90 menciones). A su vez, se utilizaron etiquetas como #JuntosPorLaPaz (34 menciones) y #VenezuelaAntifascista (24 menciones) acompañando a las palabras más repetidas de la conversación. Las tres cuentas principales en promover estas narrativas se encontraron en X, todas publicando contenido a favor del oficialismo. En primer lugar, se encuentra la cuenta de la Agencia Venezolana de Noticias que con 29 menciones sobre el tema generó 10.184.539 impresiones en la red social; luego, la controversial “Agencia Venezuela News” que con 14 menciones logró alcanzar 499.534 visualizaciones, seguida por la cuenta personal @MieloDan que con 13 menciones generó 40.625 impresiones.

Menciones de palabras clave alrededor del Estado sobre la ley contra el fascismo
(Fuente: BrandMentions)



Estas forman parte del ecosistema de propaganda y desinformación construido por el chavismo en los últimos años. La Agencia Venezolana de Noticias es un medio abiertamente oficialista y financiada en forma directa por el Estado venezolano, mientras que el portal Venezuela News forma parte de los medios que se hacen llamar independientes pero que frecuentemente es señalado por difundir propaganda y desinformación, teniendo además claros vínculos con el PSUV y el gobierno venezolano.



¿Qué es el fascismo según el chavismo?

La propuesta de Ley contra el Fascismo, Neofascismo y Expresiones Similares, comprende una serie de 30 artículos diseñados para sancionar severamente

cualquier manifestación considerada como promotora del fascismo, incluyendo la difusión de mensajes a través de redes sociales.

Según el artículo 4 de esta ley, el fascismo se define como “la postura ideológica o expresión basada en motivos de superioridad racial, de origen étnico, social o nacional, que asume la violencia como método de acción política, enarbola la cultura de la muerte, denigra de la democracia, sus instituciones y valores republicanos y promueve la supresión de los derechos y garantías reconocidos en la Constitución a favor de determinados sectores de la sociedad por motivos discriminatorios”.

Para esta nueva ley, son rasgos considerados fascistas el “racismo, el chovinismo, el clasismo, el conservadurismo moral, el neoliberalismo, la misoginia y todo tipo de fobia contra el ser humano y su derecho a la no discriminación”.

¿Qué es realmente el fascismo?

Si nos vamos a la definición de la Real Academia Española, el término fascismo se refiere a la “actitud autoritaria y antidemocrática”, incluyendo entre sus sinónimos o afines los términos “autoritarismo, totalitarismo y dictadura”, algo con lo que muchos gobiernos del mundo han catalogado al gobierno de Nicolás Maduro.

¿Es el chavismo entonces fascista? En los últimos meses, el régimen de Maduro ha recrudecido la represión contra políticos y activistas de derechos humanos, siendo el caso más reciente la detención de la abogada Rocío San Miguel, que desencadenó en el repudio internacional y la expulsión de la oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Venezuela. Además, se han detenido a militantes del partido de María Corina Machado, líder opositora elegida en las primarias para enfrentar a Nicolás Maduro en las elecciones presidenciales, pero finalmente inhabilitada por el chavismo.

Sumado a esto, el año 2024 comenzó con la reactivación de las amenazas del oficialismo hacia las organizaciones no gubernamentales y los activistas venezolanos. El proyecto de Ley de Fiscalización, Regularización, Actuación y Financiamientos de las Organizaciones No Gubernamentales y Afines volvió a la palestra de la mano de Diosdado Cabello a finales de 2023 y fue reforzado por Jorge Rodríguez en enero, con el anuncio del inicio de la consulta pública sobre la misma desde la Asamblea Nacional.

Incluso, si utilizamos la definición de fascismo descrita en la propuesta de ley, el oficialismo ha pro-

tagonizado actos de misoginia de forma reiterativa a lo largo de los años, teniendo más recientemente a María Corina Machado como uno de los blancos principales de ataque.

Contra los medios, las ONG y los partidos políticos

Esta propuesta también busca legalizar la censura en todos los niveles. El artículo 11 establece que los prestadores de servicios de radio, televisión, medios electrónicos y medios impresos, públicos, privados y comunitarios, así como las redes sociales, deben garantizar espacios libres de toda índole fascista, neofascista o de similar naturaleza.

Bajo esta Ley, el régimen de Maduro también pretende justificar las inhabilitaciones políticas y la disolución de organizaciones sociales y partidos políticos que tengan en su acta constitutiva supuestos lineamientos fascistas, según el concepto del Estado.

Los artículos 12, 13, 14, 15 y 16 van directamente vinculados a las prohibiciones de las organizaciones civiles, así como el impedimento de inscribirse u ocupar cargos políticos a personas vinculadas con estas organizaciones que se consideran fascistas.

Entendiendo que expresiones como el neoliberalismo se consideran fascistas y que el neoliberalismo se considera “una forma de liberalismo que apoya la libertad económica y el libre mercado”, entonces cualquier organismo vinculado con este pensamiento puede ser tildado de fascista. De hecho, los estatutos de la organización política que lidera María Corina Machado (Vente Venezuela) tiene entre sus principios la economía de mercado y la propiedad privada.

¿Es este el fin de la protesta ciudadana?

El artículo 12 de la propuesta de Ley prohíbe expresamente las reuniones y manifestaciones públicas convocadas con el objeto de promover el fascismo o el neofascismo y expresiones similares. Además, agrega que “las autoridades públicas deberán tomar las medidas preventivas tendentes a evitar o en su caso disolver las reuniones públicas o manifestaciones”.

Según el Observatorio Venezolano de Conflictos, en Venezuela se registraron en 2023 cerca de 7 mil protestas, con una media de 19 protestas por día, siendo los derechos laborales la principal razón con el 59% del total.

La prohibición de protestar o manifestar públicamente, teniendo un concepto tan ambiguo y a su vez amplio del fascismo y neofascismo, llega previa-

mente a la campaña electoral; teniendo como ejemplo cómo el partido Vente Venezuela, liderado por María Corina Machado, ha sido perseguido y tildado de terrorista por el propio Nicolás Maduro.

PROTESTAS EN VENEZUELA 2022 VS 2023

AÑO 2022 **7.032**
PROMEDIO DE 20 PROTESTAS DIARIAS

AÑO 2023 **6.956**
PROMEDIO DE 19 PROTESTAS DIARIAS

WWW.OBSERVATORIODECONFLICTOS.ORG.VE
@OVSOCIAL



Prisión y multas millonarias

Quienes decidan ir en contra de lo que dice la Ley serán castigados con prisión y el pago de multas millonarias. El Capítulo IV de la ley establece sanciones para los “actos fascistas” y la “apología al fascismo”, así como sanciones administrativas para quienes financien organizaciones o actividades consideradas fascistas o divulguen “mensajes prohibidos”. La pena de prisión contemplada va de seis a 12 años, mientras que las multas llegarán hasta los 100 mil dólares para quienes financien o promuevan mensajes prohibidos en la ley.

¿Qué dice la sociedad civil?

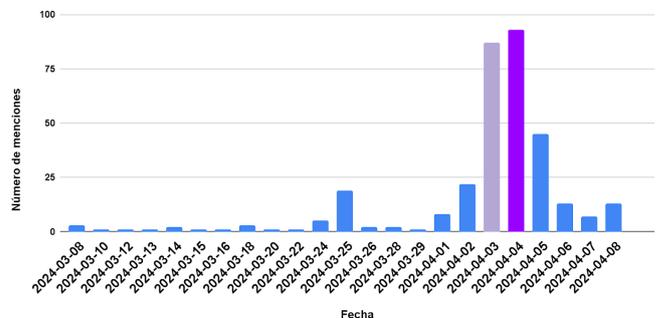
En redes sociales la sociedad civil tuvo una participación más tímida sobre el tema, la cual fue opacada por el volumen masivo del chavismo en su esquema de imponer su narrativa. ProBox analizó palabras claves identificadas en la conversación de la sociedad civil como ley fascismo dictadura, ley fascismo ong, ley fascismo censura, ley fascismo inhabilitación y ley fascismo represión.

A través de esta búsqueda, identificamos 332 menciones en el período de tiempo comprendido entre el 08 de marzo hasta el 08 de abril, destacándose como pico del registro el 04 de abril con 93 menciones. Además, la mayoría de esta conversación se ubicó en X con el 59,94%, seguida por Facebook (32,23%), Instagram (7,23%), y TikTok (0,6%)

Dentro de esta destacan palabras como “libertad expresión” (25 menciones), redes sociales (24 menciones), “evitar aprobación” (16 menciones), “cen-

sura redes” (14 menciones) y “represión censura” (11 menciones). También destacó el uso de etiquetas como #Dictadura, #SOSVenezuela, #Libertad y #FueraMaduro con las palabras claves analizadas pero con una frecuencia muchísimo menor a la registrada en la conversación oficialista.

Menciones de palabras clave alrededor de la sociedad civil sobre la ley contra el fascismo
(Fuente: BrandMentions)



También resaltan 3 cuentas de X como las que realizaron más menciones. En primer lugar, se registró la cuenta de Analítica con 8 menciones registradas que generaron 969.616 impresiones, seguido por El Pitazo con 7 menciones que generaron 8.160.999 impresiones y en tercer lugar el usuario @GeorgeArtwell que a través de 6 menciones generó 124.776 impresiones.

Esta nueva Ley, que entrará en vigencia a partir de su publicación en Gaceta Oficial, llega en un momento en el que el país se prepara para unas elecciones presidenciales marcadas por la represión, las inhabilitaciones de los principales candidatos y la falta de garantías democráticas. La democracia venezolana recibe así una de las últimas estocadas contra el espacio cívico previo a los esperados comicios.

Para más información sobre manipulación sociopolítica en redes pueden seguirnos en las redes sociales como @ProBoxVe